



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00196366-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, referido al pedido de rectificar la RD-2021-202-E-UNC-DEC#FCS, que aprueba el listado de beneficiarios de las Becas de Emergencia Económica de la Facultad, convocatoria 2021 ; y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2021-00323699-UNC-SAD#FCS, el Secretario, informa de la observación realizada por Tesorería de la Facultad, que solicita que en las resoluciones que generen algún tipo de movimiento económico financiero “figure expresamente que se encomienda al Área Económica Financiera a realizar el pago de determinadas acciones”.

Que es necesario ampliar el Artículo 1º de la RD-2021-202-E-UNC-DEC#FC, al que deberá agregarse en el final el siguiente texto: “... y ordenar al Área Económica Financiera a realizar los pagos correspondientes”.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el Artículo 1º de la RD-2021-202-E-UNC-DEC#FC, al que se le agrega en el final el siguiente texto: “... y ordenar al Área Económica Financiera a realizar los pagos correspondientes”.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

